

Urgente Madrid cierra un centro educativo por los contagios de Covid-19



LA TRIBUNA

La tentación vive arriba

por Raquel Cabrera Crisóstomo

11 febrero, 2021 - 01:53

El año 2021 ha irrumpido en nuestras vidas de forma estrepitosa, entre virus, borrascas y pésimos augurios para el empleo y la economía de nuestro país. En medio de este panorama nos hemos topado con la denominada **“huida fiscal” de las celebridades digitales**, algo que, sin ser nada nuevo, ha sufrido también un proceso de digitalización.

Así, en una sociedad inmersa en un proceso de transformación digital, han

cambiado los actores protagonistas, papel antes desempeñado por empresarios, deportistas de élite y aristócratas – entre otros- y **que ahora juegan estos creadores de contenido digital.**



Estos nuevos actores digitales buscan liderar un nicho en su área, **llegar a una gran audiencia mediante diferentes canales o formatos**, ya sea en forma de retransmisiones en directo, vídeos, fotografías o blogs, convirtiéndose la publicidad en sus diversas modalidades en su mejor aliada para producir ingresos.

Has alcanzado tu límite de navegación

Suscríbete y navega sin límite por todo el contenido.

[INFÓRMATE](#)

Comparten todos ellos el objetivo de ser influyentes en redes sociales, influir en las decisiones de aquellos que les siguen, ya que su capacidad de repercusión – número de suscriptores y horas de visualización- **se liga directamente con sus ingresos publicitarios de todo tipo.**

Influyente, muy influyente, ha demostrado ser “el **Rubius**”, protagonizando la mudanza en mayúsculas, si bien ya lo habían hecho otros antes, tanto colegas de profesión como ricos de cualquier oficio, pero no con tal repercusión. Su traslado ha desatado una incesante tormenta de opiniones de todo tipo, tanto de apoyo como de crítica.

“

Recordemos que defraudar es no cumplir con las obligaciones tributarias establecidas que le corresponden a cada individuo

”

Su influencia ha sido tal, que conceptos tales como residencia fiscal, centro de intereses económicos, tipos medios y marginales de gravamen, o paraísos fiscales, han salido de su ámbito jurídico tributario para llegar a todos los públicos, especialmente el juvenil.

Hasta el propio interesado, que comunicó su traslado de residencia durante una retransmisión en directo, quizás en los términos no más adecuados, ha dado sus explicaciones vía **Twitter**, al sentirse maltratado por casi todos. En su misiva 2.0 nos cuenta que se ha limitado a ejercer una libertad individual, como es donde residir, desprendiéndose de su lectura un claro reproche respecto al trato recibido de **Hacienda** como contribuyente de alto nivel.

También hemos visto diversos reportajes y entrevistas sobre cómo viven estos jóvenes millonarios en el **Principado**, la comunidad de creadores *online* que reside allí, y en una de ellas, otro colega youtuber afirmaba que era muy difícil resistirse a este pequeño paraíso digital, ya que -como en la famosa película de **Billy Wider**- “*La tentación vive arriba*”, pero la intérprete no es Marilyn, sino el poderoso caballero don dinero que diría **D. Francisco de Quevedo**.

Estos jóvenes millonarios **disponen al alcance de su mano de un territorio que les espera con los brazos abiertos**, deseando incorporarlos como uno más en su selecta vecindad, en el que tendrán un nivel de ahorro fiscal muy considerable, y que además no supone cometer ninguna defraudación fiscal. Recordemos que defraudar es no cumplir con las obligaciones tributarias establecidas que le corresponden a cada individuo, circunstancia que aquí no concurre *a priori*, ya que nuestros nuevos ricos pueden cumplir puntillosamente, o al menos intentarlo, con lo que les exige la norma tributaria.

En el debate acerca del deber que tenemos como sociedad de generar conciencia fiscal casi desde la cuna, **cobra especial importancia el comportamiento poco ejemplarizante que suponen estas mudanzas fiscales**, conductas que además de incívicas resultan contradictorias con los términos que manejan en sus retransmisiones, y con sus propias acciones, ya que es habitual que como personajes públicos apoyen causas o intereses ajenos en situaciones especialmente difíciles. Dicha solidaridad que demuestran en múltiples ocasiones debe ser puesta en valor, sin olvidar que el principio de progresividad tributaria resulta íntimamente ligado a la solidaridad.

“

Debe quedar muy claro que los funcionarios encargados de la aplicación de los tributos no realizan sus actuaciones guiados por antipatías, manías o posibles envidias

”

Ahora bien, sin perder de vista el evidente choque que se produce entre legalidad y moralidad, se debe ahondar en los motivos que generan estos comportamientos –solo así se conseguirá modificarlos- a través de un enfoque más empático, situando el análisis en la conducta de los contribuyentes.

Los motivos aducidos ahorro en el pago de tributos y conducta no merecedora de reproche legal serían suficientes para empujar a muchos a tomar la decisión, pero suele ir acompañada de otra motivación como hartazgo en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Y es que muchos de estos personajes se sienten maltratados por el fisco, haciendo declaraciones del tipo **"Hacienda se ha ensañado conmigo o estoy harto de que me persigan"**.

Estos territorios de baja tributación son perniciosos para los países de su entorno, por la gran pérdida de ingresos que suponen para las arcas públicas. **Nuestras políticas tributarias deben fijar herramientas disuasorias** para frenar este éxodo a estos territorios, medidas eficaces en la obtención de

ingresos públicos, imprescindibles para mantener la balanza fiscal en equilibrio.

Respecto a la sempiterna queja de algunos contribuyentes de que el fisco se ensaña con ellos, debe quedar muy claro que los funcionarios encargados de la aplicación de los tributos no realizan sus actuaciones guiados por antipatías, manías o posibles envidias, no; sus actuaciones vienen definidas por el **Plan de Control Tributario y Aduanero**. El de 2021 se publicó en el BOE el pasado 1 de febrero, estableciendo las directrices y líneas de actuación a seguir, incorporando distintas novedades y adaptándose a las reformas normativas, definiendo los distintos perfiles de riesgo.

La **Agencia Tributaria** tiene encomendada la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, basado en el principio constitucional de que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica. Esta notable misión resulta imprescindible para que nuestra sociedad funcione, con el necesario equilibrio que debe existir entre las políticas de ingresos y gastos públicos.

Conseguir que todos los ciudadanos y empresas se sientan implicados, y formen parte de dicha misión, es uno de los grandes retos a abordar, resultando clave los programas de concienciación y educación cívico tributaria. Sin olvidar que el éxito de los mismos radica en el estudio, modificación y formación de los valores que conforman la conducta ética del contribuyente.

El éxito en esta tarea conjunta de velar por el interés público –que recordemos es el de todos- dejaría obsoleta la famosa cita de **Edmund Burke**: "agradar cuando se recaudan impuestos y ser sabio cuando se ama son virtudes que no han sido concedidas a los hombres", por lo menos en lo que atañe a lo tributario.

******Raquel Cabrera Crisóstomo** es vocal de Inspectores de Hacienda del Estado.*

Navega por todo el contenido de Invertia sin límites. Sin permanencia





NUEVO
VITARA
HYBRID



Desde **6€**/día **180€**/mes*

DESCÚBRELO YA



[Consulta condiciones](#)

TRIBUNAS ANTERIORES

- ¿Está cara la renta variable?
10 febrero, 2021 - 01:09
- Twitter se va de compras
10 febrero, 2021 - 00:56
- Tu móvil, la llave para poder comprar en Internet
9 febrero, 2021 - 12:12
- Sin perdón... para la deuda pública
9 febrero, 2021 - 01:15

PUBLICIDAD

LOS ÚLTIMOS

DE GOLPE

Un 'sujétame el cubata' en Televisión Española

Ferrer Molina



CONVERSACIONES CON UN INVERSOR

Yago Arbeloa, el búfalo del networking, un 'friendly brand'

Chema Nieto

AJUSTE DE CARTAS

La que se tiene que marchar de TVE es usted, Rosa María Mateo



Juan M. Fdez

AVISO A NAVEGANTES

Mujeres científicas contra sabios ciegos



Marta del Amo



AVISO A NAVEGANTES

Mujeres científicas contra sabios ciegos

Marta del Amo



LA TRIBUNA

La tentación vive arriba

Raquel Cabrera Crisóstomo



[Publicidad](#)

[Branded](#)

[Eventos](#)

[Quiénes somos](#)

[Aviso legal](#)

[Política de Privacidad](#)

[Condiciones de Compra](#)

[Política de Cookies](#)

[Contactar](#)

Operar con instrumentos financieros o criptomonedas conlleva altos riesgos, incluyendo la pérdida de parte o la totalidad de la inversión, y puede ser una actividad no recomendada para todos los inversores. Los precios de las criptomonedas son extremadamente volátiles y pueden verse afectadas por factores externos como el financiero, el legal o el político. Operar con apalancamiento aumenta significativamente los riesgos de la inversión. Antes de realizar cualquier inversión en instrumentos financieros o criptomonedas debes estar informado de los riesgos asociados de operar en los mercados financieros, considerando tus objetivos de inversión, nivel de experiencia, riesgo y solicitar asesoramiento profesional en el caso de necesitarlo.

Recuerda que los datos publicados en Invertia no son necesariamente precisos ni emitidos en tiempo real. Los datos y precios contenidos en Invertia no se proveen necesariamente por ningún mercado o bolsa de valores, y pueden diferir del precio real de los mercados, por lo que no son apropiados para tomar decisión de inversión basados en ellos. Invertia no se responsabilizará en ningún caso de las pérdidas o daños provocadas por la actividad inversora que relices basándote en datos de este portal. Queda prohibido usar, guardar, reproducir, mostrar, modificar, transmitir o distribuir los datos mostrados en Invertia sin permiso explícito por parte de Invertia o del proveedor de datos. Todos los derechos de propiedad intelectual están reservados a los proveedores de datos contenidos en Invertia.

Plurales y críticos

A grandes problemas, buen periodismo. Apoya nuestra co
Dependemos de ti.

 PORTADA